

HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

DÍA / MES / AÑO
2 / 9 / 2024

2024

P.P.H.I.C.L.ALEGRIA A.C.

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

SAN PABLO N-2 EN LA LOCALIDAD DE CEDROS

DOMICILIO

GIRO

ASISTENCIA SOCIAL ALBERGUE PARA NIÑOS

LICENCIADO

ASISTENCIA SOCIAL ALBERGUE PARA NIÑOS

CLAVE:

IMPORTE:

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

02 SEP. 2024

PAGADO
HACIENDA PUBLICA

HORARIO
07:00 HRS A 22:30 HRS

SUB-TOTAL

70.00

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

70.00

TOTAL \$

(SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
HACIENDA
PÚBLICA

FUNCIONARIO ENCARGADO
D.F.I. & HACIENDA MUNICIPAL

ESTE RECIBO DEBE CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO COTIZAS ASÍ LO SOLICITEN.

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE SI TERMINA DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE PERMANENTEMENTE PARA EL AÑO
SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EMITIÓ EN CASO DE CLAUSTRAL O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 15 DÍAS
SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, O PENA DE INCURRIR EN INFRACCIONES.
LA PRESUNTE DEBERÁ OCUPARSE EN UN LUGAR FIJADO DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO,
SIN ALGUNOS O MALOS ENFEROS EN FORMA ALGUNER, EL VEHICULO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DEL TRAMITADOR PARA LAS DIVERSAS VIGILANCIAS.
POR LA INCUMPLIR SE CONSIDERARÁ A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES UNIPERSONAL LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA
CUANDO LAS CLAUSTRAL JUSTIFIQUE EN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CONTINUA ALGUNER, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE BREVETES EN FUERZ PARA ESTE MUNICIPIO.

TOTAL CON LETRA

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

FOLIO

1142

ORIGINAL